

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES \$360.
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.RSB.63

102341 / 5290
4670

4169

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1150

LAS CONDES, 09 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

1881

LAS CONDES,

10 ABR 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 3219 de fecha 28 de Marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 27700, Subsidio Salud para Todos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014,

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la(s) persona(s) que está(n) incluida(s) en nómina anexa N° 27700, correspondiente al Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORÍZASE, el pago la suma de \$900.050 al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 27700.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. N° 76.871.990-K.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



1 KL M



[Signature]



DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- DAAS
- Of. de Partes



[Signature]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.PSB.63

Salud para Todos		NOMINA N° 27700
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	SAAVEDRA AGUILERA MIRTHA TERESA	19.260
2	SUPANTA ROQUE RUDY	21.500
3	RUBILAR PEREZ VIVIANA ANGELICA	46.027
4	ALVAREZ LEIVA MARY JACQUELINE	4.410
5	ROJAS AEDO JULY LORETO	51.305
6	SAGRE GARAY PAULINA SOLEDAD	17.140
7	SCHRADER CASTRO ALEJANDRA	24.120
8	RECART DIAZ DANIELA JEANNETTE	4.410
9	MIRANDA ALEZCANO JUAN EDUARDO	261.820
10	SANTOS ALVINS TAMARA DEL COROMOTO	107.542
11	ELICER URQUIZA TOMAS EDUARDO	4.890
12	CATAÑEDA GARRIDO LESLIE	5.780
13	SALVATIERRA MORALES JOSEFINA PATRICIA	39.620
14	SOTO GODOY SEBASTIAN IGNACIO	61.870
15	FERNANDEZ RODRIGUEZ JAVIERA PAZ	30.324
16	CONTRERAS MONSALVES VALENTINA ESTEFANIA	30.860
17	CAMUS LEPIQUE ANTONIA SOFIA	61.630
18	PINEDA AGUIRRE MARIA RUBIELA	107.542
Total		900.050

